



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Infraestructura y
de Servicios Públicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONCESIÓN DEL TERMINAL PORTUARIO DE PAITA

CIRCULAR N° 34

De conformidad con lo establecido en los Numerales 3.1 y 11.5 de las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión del Terminal Portuario de Paita, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos, comunica a los interesados lo siguiente:

1. Gastos del Proceso:

El importe correspondiente a los gastos del proceso de la Concesión del Terminal Portuario de Paita asciende a:

US\$ 493,768.71 (cuatrocientos noventa y tres mil setecientos sesenta y ocho y 71/100 dólares americanos).

Dicho importe incluye el IGV y deberá ser reembolsado, a PROINVERSIÓN, por el Adjudicatario hasta la Fecha de Cierre, de acuerdo a las indicaciones que se le instruyan.

2. Rango del ITE:

Los límites máximos y mínimos del Índice Tarifario Estándar (ITE) son los siguientes:

- Límite máximo del ITE= US\$/TEU 213.55
- Límite mínimo del ITE= US\$/TEU 147.21

A tal efecto, se completa los Numerales 5 y 6 del Apéndice 2 del Anexo 9: Índice Tarifario Estándar, de acuerdo a lo siguiente:

"5. Los Postores Precalificados deberán ofertar sus tarifas teniendo en consideración los siguientes límites máximos, de acuerdo a lo siguiente:

Límite máximo de la tarifa por Servicios Estándar en función a la carga por contenedor lleno de 20 pies: **US\$ 150**

Límite máximo de la tarifa por Servicios Estándar en función a la carga por contenedor lleno de 40 pies: **US\$ 225**

6. El límite máximo y mínimo que deberá considerarse para las ofertas de los Postores Precalificados son los siguientes:

Límite máximo del ITE: **213.55 US\$/TEU**

Límite mínimo del ITE: **147.21 US\$/TEU**





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Infraestructura y
de Servicios Públicos

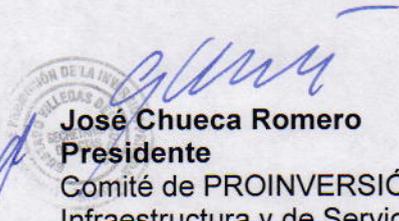
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

3. Tarifas correspondientes al mantenimiento de la zona de maniobras y del canal de acceso:



Se precisa que la retribución por dichas actividades, se encuentra contemplada en la Tarifa por Servicio Estándar.

Lima, 11 de marzo de 2009


José Chueca Romero
Presidente
Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de
Infraestructura y de Servicios Públicos